

Río Gallegos, 30 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05832-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 847,00) correspondiente al transporte por parte de la empresa "Transportes del Sur" de las 10.000 revistas sobre la Laguna Nimez impresas en la ciudad de Córdoba;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 847,00), correspondiente al transporte por parte de la empresa "Transportes del Sur" de las 10.000 revistas sobre la Laguna Nimez impresas en la ciudad de Córdoba por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 -Actividades Centrales - Actividad: 02.-Apoyo Administrativo - Inciso:

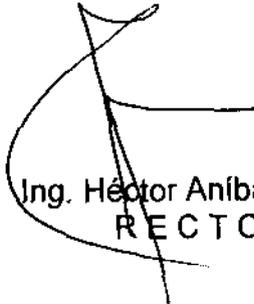
3.5.1. Transporte..... \$ 847,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 937

-2006.-